

DECRETO DE RECTORÍA

Académico N° 14/2019

REF.: Rectifica Decreto de Rectoría Académico N° 4/2019, que declaró establecido el reglamento académico y plan de estudios del programa de “Doctorado en Literatura”.

Valparaíso, 22 de agosto de 2019

VISTOS:

- 1°. *El Decreto de Rectoría Académico N° 4/2019, que estableció el reglamento académico y plan de estudios del programa de “Doctorado en Literatura”;*
- 2°. *El memorándum LIT 34/2019, de 14 de agosto de 2019, del Director del programa señalado precedentemente, en el cual solicita subsanar un error en la individualización de la cohorte a cuál le será aplicable el reglamento y plan de estudios del programa de Doctorado en Literatura;*
- 3°. *Lo informado por la Directora de Estudios Avanzados en su memorándum DEA N° 97/2019 de 19 de agosto de 2019;*
- 4°. *La aprobación prestada por el señor Vice Rector de Investigación y Estudios Avanzados en su oficio VRIEA.069/2019 de 22 de agosto del año en curso; y*
- 5°. *Atendidas las facultades que me confieren los Estatutos Generales de la Universidad,*

DECRETO:

Declárese rectificado el Decreto de Rectoría Académico N° 4/2019, que estableció el reglamento académico y plan de estudios del programa de Doctorado en Literatura, sustituyendo en su referencia, y puntos resolutivos pertinentes la expresión “cohorte 2020” por “cohorte 2019”.

Regístrese, comuníquese y archívese e inclúyase en el Boletín Oficial de la Universidad

JOSÉ LUIS GUERRERO BECAR
Secretario General

CLAUDIO ELÓRTEGUI RAFFO
Rector

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar

JOSÉ LUIS GUERRERO BECAR
Secretario General
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

V°B° Contraloría
Distribución:
General